



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMAZÁN

Resolución del Ayuntamiento de Almazán, por la que se publica la lista de solicitantes de licencia de taxi.

Se publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia* n.º 145 de fecha 27 de diciembre el anuncio con las bases que han de regir la adjudicación de una licencia de taxi para este Municipio.

Que durante el plazo de previsto, se han presentado en tiempo y forma las siguientes solicitudes:

ALCALDE GRUPO ALMAZÁN, S.L. - B42203976 - 2022-E-RC-15.

FRANCISCO JAVIER ALCALDE NÚÑEZ - 7****166E - 2022-E-RC-14.

JAVIER ALCALDE MARTÍNEZ - 7***254B - 2022-E-RC-16.

VÍCTOR MANUEL LAFUENTE CARNICERO - 7****925P - 2022-E-RE-11.

VICENTE JOSÉ MARTÍNEZ CATALÁN - 1****465E - 2022-E-RE-10.

Resultando fuera de plazo las que a continuación se reseñan: Ninguna.

Finalizado este plazo de presentación, de conformidad con el artículo 10 del Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transporte en Automóviles Ligeros aprobado por Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, se abre un nuevo plazo de quince días, contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio, al objeto de que los interesados y las Asociaciones profesionales de empresarios y trabajadores puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos.

Almazán, 11 de enero de 2022.– El Alcaldede, Jesús María Cedazo Mínguez.

59

BOPSO-9-21012022